



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

02.03.02.03 Bolsas de trabajo

Trámite: ANUNCIO SEDE
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Secretaría
Expediente: STACRUZMUDELA2024/2005

ANUNCIO

Expediente: 02.03.02 BOLSA TRABAJO GUARDA RURAL, OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS Y PEON DE SERVICIOS MULTIPLES	Núm. Expediente: STACRUZMUDELA2024/2 005
---	---

SUMARIO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local , por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la constitución de bolsas de trabajo para cubrir las posibles vacantes en los puestos siguientes: Guarda Rural, Oficial de obras y servicios y Peón de servicios múltiples

TEXTO

Habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2024, las bases y la convocatoria para la constitución de bolsas de trabajo, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección [https:// ayuntamiento.stacruzmunela.org](https://ayuntamiento.stacruzmunela.org) y en el Tablón de Anuncios*

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.